

REAPERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE CARBOCLOR S.A. DEL 2 DE MAYO DE 2024

Siendo las 11:35 horas del 28 de mayo de 2024, se da por finalizado el cuarto intermedio y se reabre la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **CARBOCLOR S.A.** iniciada el pasado 2 de mayo de 2024. Preside la asamblea el Ing. Nicolás Spinelli Ciganda, en su carácter de presidente de la Sociedad, quien toma la palabra y declara reabierto la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **CARBOCLOR S.A.** para el tratamiento de los puntos Octavo y Noveno del Orden del Día que habían quedado pendientes.

El Sr. Presidente continúa informando que la asamblea se celebra a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, Oficina 1220, de conformidad con lo dispuesto por el art. 18 del Estatuto Social y la Resolución de CNV 939/22.

A continuación se enumeran los accionistas participantes del acto, su carácter y el lugar donde se encuentran, haciendo constar que todos ellos participan a través de la plataforma mencionada precedentemente: (i) El accionista ANCSOL S.A., representado en este acto por la Sra. Paola Maria Licandro, titular del D.N.I. 30.859.828, quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) El accionista PETROURUGUAY S.A.U. representado en este acto por la Sra. Agustina Graziano, titular del D.N.I. 38.891.243, quien participa desde la Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, se encuentran presentes 2 (dos) accionistas, ambos por representación, tenedores de acciones por un capital de valor nominal \$ 918.128.339 con derecho a 918.128.339 votos, es decir, se encuentra presente el 84,1066170 % del capital social y el 84,1066170% de los accionistas con derecho a voto y, en consecuencia, el quórum legal y estatutario requerido para sesionar en carácter de Asamblea Ordinaria. La identificación de los accionistas constará en el respectivo Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

Además, participan a distancia (i) Desde la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay: los Señores Directores Nicolás Spinelli Ciganda y Ernesto Bastarrica Piñeiro, (ii) desde Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, participa el Director Néstor Aníbal Ramírez ; (iii) Desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participan los miembros de la Comisión Fiscalizadora Cdores. Arnoldo Gelman, Orlando Raúl Sanguinetti y el Dr. Jorge Martín García Santillán; y la Dra. María del Rosario Arce, asesora legal de la Sociedad;(iv) desde la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, el Director Ricardo Braconi; (v) desde la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, participan a distancia el Señor Director Mario Ezzelino Mariuzzi, la Ing. Eugenia María de Fazio, Gerente General de la Sociedad y la Dra. María Agustina Bermani, Jefa de asuntos legales de la Sociedad

Por último, se deja constancia que participa a distancia desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Cr. Eduardo Kupfer (DNI N° 20.574.556) en representación de la Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y el Sr. Máximo Acosta (DNI N° 39.841.498) en representación de la Comisión Nacional de Valores.

Acto seguido, la Dra. Bermani somete a consideración de los presentes el Octavo Punto del Orden del Día: **8) “APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE**

AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024.”

La representante del accionista ANCSOLS.A. mociona por fijar en \$107.280.000 más IVA el presupuesto del Comité de Auditoría de CARBOCLOR S.A. para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024, delegándose en el Directorio la facultad de determinar la porción del presupuesto que será destinado al plan de capacitación de sus miembros, así como tareas de soporte al Comité de Auditoría, ad referéndum de la Asamblea Anual de Accionistas. Puesta a consideración de los accionistas la moción presentada por la representante del accionista ANCSOL S.A. resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, la Dra. Bermani introduce el punto Noveno Punto del Orden del Día que dice: **9) “ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024.”**

La Dra. Bermani recuerda a los presentes que ha quedado pendiente de tratamiento la fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024. A continuación, la representante del accionista Petrouuguay S.A.U mociona por presupuestar en la suma de \$ 25.500.000 más IVA, los honorarios de la Comisión Fiscalizadora, que serán abonados por la Sociedad a cuenta de la suma que finalmente apruebe la Asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2024. La moción presentada por el accionista Petrouuguay S.A.U resulta aprobada por unanimidad de todos los votos presentes.

Acto seguido, habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día previsto para la Asamblea, toma la palabra el Dr. Jorge Martin García Santillán, miembro de la Comisión Fiscalizadora, quien hace constar que las decisiones de la presente Asamblea fueron adoptadas válidamente, de lo cual se deja expresa constancia en la grabación correspondiente de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:41 hs. agradeciendo a los presentes su participación en el acto, se dio por finalizada la reunión, cuya grabación quedará en poder de la Dra. Bermani, presente en el acto, y luego depositada en la sede social, estando a disposición de los accionistas que así lo requieran.

Firmado: Paola Licandro, Agustina Graziano, Jorge Martin Garcia Santillan